

RIO GALLEGOS, 21 OCT. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.319/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se analiza el Proceso de Evaluación a aspirantes al ingreso a la UNPA UARG por el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior año 2004;

Que de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente en la UNPA, existen cuatro (4) instancias de evaluación: 1 – Antecedentes; 2 – Formación General; 3 – Formación Específica; 4 – Entrevista;

Que los Sres. Directores de los Departamentos Cs. Sociales y Exactas y Naturales proponen para el ejecución del proceso de admisión solicitan la afectación de docentes de los docentes que en cada caso se indican:

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º. AFECTAR a la Lic. María Inés Muniz como Coordinadora General (Art. 7º de la Ley de Educación Superior, a partir del 15 de Octubre de 2003 y hasta el 14 de Noviembre de 2003.-

ARTICULO 2º. AFECTAR a la Lic. Graciela Chiarello como Responsable de la Instancia de Formación General (Art. 7º de la Ley de Educación Superior, a partir del 15 de Octubre 2003 y hasta el 14 de Noviembre de 2003.-

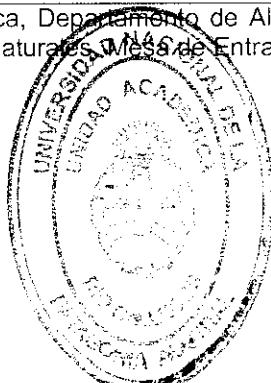
ARTICULO 3º. AFECTAR al personal docente que en cada caso se indican como Responsables de la Formación Específica y Entrevista (Art. 7º de la Ley de Educación Superior, a partir del 15 de Octubre de 2003 y hasta el 14 de Noviembre de 2003.-

DOCENTE	CARRERA
Psp. María Elva Díaz	Lic. en Psicopedagogía.
Prof. Mónica Musci	Profesorado en Letras.
Lic. Alfredo Fernández	Técnico Universitario en Comunicación Social
Lic. Carlos Vacca	Lic. en Administración, Técnico Univ. en Gestión de Organizaciones y Prof. en Economía y Gestión de las Organizaciones.
Lic. María Victoria Hernández	
Lic. Patricia Blanco	Licenciatura en Enfermería
Prof. Hugo Lenkiewicz	Profesorado en Historia.
Dr. Ernesto Haggi	Químico.
Ing. Nelly Ponce	Ingeniería en Recursos Nat. Renovables
Prof. Elba Martínez	Profesorado en Geografía.
Prof. Dora Maglione	Profesorado en Matemática.
Mg. Osiris Sofía	Analista de Sistemas.

ARTICULO 4º. TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Direcciones de los Departamentos Ciencias Sociales, Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE..

DISPOSICION

Nº 559



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG